

PRESENTACIÓN Y REGLAMENTO

Artículo 1 – La carrera

El Club Deportivo Track & Field Sport Team, junto con la empresa gestora de eventos deportivos New Animal Sport SL y La Academia General del Aire (AGA), son los organizadores de la prueba denominada **“VIII ANIMAL 5-10K – Academia General del Aire”**, que se celebrará el próximo domingo **15 de febrero del 2026 a partir de las 9:30h** en el municipio costero de San Javier, dentro de las instalaciones de la Base Aérea de san Javier, donde se situará la salida y meta para ambas distancias.

Artículo 2 – Participantes

En el evento podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

En la distancia de 5k, la edad mínima de participación será de 14 años (o que se cumplan en el año 2026) y en la distancia de 10k la edad mínima de participación será de 16 años (o que se cumplan en el año 2026).

Todos los menores de 18 años tendrán que entregar un consentimiento firmado por sus padres / tutores para poder participar en la prueba deportiva. Dicho documento deberá ser redactado de puño y letra por el padre/tutor, firmado y acompañado de una copia del DNI de éste.

Se celebrarán varias carreras infantiles, sin ánimo competitivo, para edades inferiores a los 14 años. Todos los participantes a dichas carreras serán acreedores del reconocimiento de su participación en dichas pruebas con la entrega de una medalla conmemorativa.

Artículo 3 – Categorías, distancia y premiaciones

Categoría general absoluta:

*Absoluta masculina y femenina desde los 14 años cumplidos

*Premios a los 5 primeros clasificados masculinos y las 5 primeras clasificadas femeninas de las pruebas absolutas (5k-10k)

*Premio local: al primer hombre y primera mujer en cruzar la línea de meta en ambas distancias.

Categorías inferiores NO COMPETITIVAS: las distancias pueden variar levemente en función del espacio disponible dentro de la Base Aérea Militar.

*Hasta los 6 años, inclusive: 250m aprox

*De 7 a 9 años, inclusive: 600m aprox.

*De 10 a 13 años, inclusive: 1000m aprox.

Categoría para personas con diversidad funcional (única categoría y género):

*Desde el año de nacimiento de 2008 y anteriores

*3 primeros clasificados general.

IMPORTANTE: Los premios no son acumulables.

Artículo 4 – Bolsa del corredor/andador

Todos los corredores serán obsequiados con la camiseta técnica de mangas largas, edición especial Academia General del Aire 2026 y con la medalla finisher tras cruzar la línea de meta.

Artículo 5 – Recorridos y horario de salidas

Los recorridos de 5k y 10K transcurrirán en su mayoría (90%) por asfalto dentro de la Academia General del Aire situada en Santiago de la Ribera (San Javier, Murcia). La SALIDA Y LA META estarán ubicadas dentro de las instalaciones de la Base Aérea. Habrá una zona de avituallamiento aprox en los km 3 y 6, para ambas distancias.

Los horarios de salida serán:

*Carreras infantiles no competitivas: A partir de las 9.30h

*5k y 10k absoluta: A partir de las 10.00h

Artículo 6

Toda persona, por el hecho de inscribirse, aceptará el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 7

Es una carrera/marcha a pie que se realizará en el interior de la Base Aérea de San Javier, situada en el municipio de San Javier, en su pedanía de Santiago de la Ribera, y por tanto no está permitido que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

Artículo 8

Habrá un tiempo máximo de 1h45' para realizar el recorrido.

Artículo 9

El atleta podrá ser descalificado por la organización en los siguientes casos:

- No llevar el dorsal en el pecho de manera visible durante todo el recorrido
- Abandonar el circuito balizado o cortar camino.
- Participar con el dorsal de otro atleta
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización
- No atender las indicaciones de la organización y/o Policía Militar

- Entrar en meta sin dorsal.
 - Comportamiento indecoroso con el público asistente o la propia instalación
- *En caso de ser descalificado, la organización obligará al abandono del circuito y la instalación al atleta participante.**

Artículo 10

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.lineadesalida.net, siendo el último día de inscripción el jueves 12 de febrero a las 22h, o tras completar los 1500 dorsales disponibles para el evento.

Existirán un solo precio de inscripción, igualitario durante todo el periodo activo, y para ambas distancias: 15€.

Las categorías infantiles tendrán como coste de inscripción: 8€

Artículo 11

Una vez la inscripción sea realizada, la cuota no será reembolsable. Solo en el caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización o causa mayor, se reembolsará el 40% del importe de la inscripción.

En el caso de aplazamiento de la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción dado que la organización se compromete a la realización de la prueba en otra fecha durante el 2026.

Artículo 12

La entrega de dorsales se efectuarán en la tienda **KAMPAMENTO BASE de San Pedro del Pinatar** el viernes 13, el sábado 14 de febrero y en **LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE** el domingo 15 de febrero, con el siguiente horario:

- Viernes 13 de febrero: de 17:30h a 20h.
- Sábado 14 de febrero: de 10h a 13h; de 17:30h a 20h.
- Domingo 15 de febrero: de 8.00h a 09:30h.

Para la retirada del dorsal habrá que presentar obligatoriamente el D.N.I.

La persona que quiera retirar el dorsal de otro corredor deberá traer una autorización firmada por este, de su puño y letra, autorizando a su compañero a recoger su dorsal en su nombre, además de la fotocopia del D.N.I. del inscrito.

Artículo 13

Habrá póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento al, o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos

de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 14

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 15

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16

Con mi inscripción autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17

Al ser una **CARRERA BENÉFICA**, el **100% de lo recaudado** irá destinado a un fin social. Ni el **Club Track & Field Sport Team**, ni la **empresa organizadora ANIMAL**, ni la **Academia General del Aire**, recibirán retribución alguna por la gestión y realización de la prueba deportiva. Tan solo cubrirán los gastos básicos y necesarios para la realización de la prueba, con el dinero de las inscripciones obtenidas, siempre y cuando no consigan cubrirlo con aportaciones de patrocinadores.

En esta edición, el total recaudado irá destinado a **CÁRITAS CASTRENSE**.